



AmTrust International

Estimado Señor/Señora:

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU PÓLIZA DE SEGUROS O RECLAMACIÓN CON AMT MORTGAGE INSURANCE LIMITED - LEA DETENIDAMENTE**

El motivo de la presente es informarle de que se propone que el **31 de octubre de 2020**, AMT Mortgage Insurance Limited (**AMIL**) transfiera su negocio de seguro de crédito hipotecario a AmTrust International Underwriters dac (**AIU**) (la **Transferencia Propuesta**). El negocio que se transfiere a AIU incluye una póliza (o pólizas) de la(s) que usted es titular o que ha contratado con AMIL o cualquier reclamación que haya realizado en virtud de las pólizas que van a transferirse.

La presente carta incluye información importante sobre la Transferencia Propuesta, para que usted tenga tiempo suficiente para considerar si usted o sus partes interesadas pueden verse perjudicados por la Transferencia Propuesta.

#### **Antecedentes**

A raíz de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (**UE**) el 31 de enero de 2020, se hace necesario que el grupo AmTrust reestructure sus operaciones europeas para seguir prestando servicio a sus asegurados europeos tras la finalización del período transitorio acordado entre el Reino Unido y la UE (que actualmente se prevé que finalice el 31 de diciembre de 2020) (**Brexit**).

El objetivo de la Transferencia Propuesta es asegurar que el grupo AmTrust pueda seguir prestando servicio legalmente en relación con su póliza o reclamación después del Brexit.

En el contexto de una reestructuración más amplia del grupo AmTrust, AIU también pretende transferir su negocio de negligencia médica (RC sanitaria) italiano a AmTrust Assicurazioni s.p.a. (**AmTrust Italy**), una aseguradora italiana perteneciente al grupo AmTrust, y AmTrust Europe Limited pretende transferir su negocio de negligencia médica italiano a AmTrust Italy y su negocio europeo a AIU. Está previsto que estas transferencias adicionales se produzcan el 31 de julio de 2020 y no son interdependientes con respecto a la Transferencia Propuesta.

#### **Información sobre AIU**

AIU es una compañía de seguros y reaseguros constituida en Irlanda, autorizada y regulada por el Banco Central de Irlanda (el **CBI**, por sus siglas en inglés). AIU posee actualmente una calificación de fortaleza financiera «A- (Excelente)» de A.M. Best.

#### **Información sobre la Transferencia Propuesta**

La Transferencia Propuesta deberá llevarse a cabo de conformidad con la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 del Reino Unido. Esta circunstancia nos obliga a obtener la aprobación del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales (el **Tribunal**). Se ha designado a un experto independiente (el **Experto Independiente**) para que elabore un informe para el Tribunal. Este experto ha evaluado el impacto de la Transferencia Propuesta y ha concluido que no perjudicará de manera significativa a ningún grupo de titulares de pólizas.

La ley nos exige que nos pongamos en contacto con usted en el contexto de este proceso, por lo que, si considera que la Transferencia Propuesta le perjudica, tiene derecho a presentar sus observaciones ante el Tribunal; la presente carta incluye información sobre cómo hacerlo.



## AmTrust International

Si su póliza o pólizas se transfieren(n) a AIU en virtud de la Transferencia Propuesta, cualquier renovación de dicha póliza o pólizas que se produzca el **31 de octubre de 2020** o en una fecha posterior también será(n) renovada(s) con AIU en la fecha de renovación correspondiente.

Si ha recibido esta carta porque ha iniciado o va a iniciar una reclamación en virtud de una póliza con AMIL, nada de lo expuesto en esta carta debe considerarse como reconocimiento o aceptación de la validez de su reclamación o de cualquier responsabilidad de AMIL (o, tras la Transferencia Propuesta, AIU) en relación con dicha reclamación (y, en particular, cualquier reserva de derechos que, de emitirse, permanecerán reservados en su totalidad) o con la validez de su póliza (también cuando dicha póliza haya sido anulada).

### La Transferencia Propuesta no afectará a:

- nuestras obligaciones con usted;
- los términos y las condiciones de su cobertura;
- el importe de su prima;
- la duración de su póliza o pólizas;
- el modo en que se gestiona su póliza; o
- cualquier reclamación que pueda haber realizado o pueda realizar en virtud de su póliza o pólizas, incluyendo el modo en que se esté tramitando cualquier reclamación que haya realizado o pueda realizar en virtud de su póliza o pólizas.

### ¿Cómo se están protegiendo sus intereses?

El procedimiento legal para la Transferencia Propuesta está diseñado para contribuir a la protección de sus intereses. En resumen:

- El Tribunal debe aprobar la Transferencia Propuesta para que siga adelante. El Tribunal considerará si la Transferencia Propuesta perjudicará a los titulares de pólizas y si resulta apropiado aprobar la Transferencia Propuesta. Está previsto que la audiencia del Tribunal se celebre el **26 de octubre de 2020** en el **Tribunal Superior de Justicia, High Court of Justice, 7 Rolls Building, Fetter Lane, London, EC4A 1NL, Reino Unido**.
- Tiene derecho a asistir a la audiencia del Tribunal que considerará la Transferencia Propuesta y a presentar cualquier objeción u observación que pueda tener directamente o designar a un abogado para que asista en su nombre. Si quiere llamarnos por teléfono o escribirnos en lugar de comparecer en la audiencia, presentaremos por escrito al Tribunal cualquier objeción que nos envíe en la audiencia del **26 de octubre de 2020**. Si decide escribirnos, le invitamos a que lo haga lo antes posible, y preferiblemente a más tardar el **19 de octubre de 2020**.
- A la luz de las actuales directrices gubernamentales con respecto a la COVID-19, tenga en cuenta que es posible que la audiencia se celebre a distancia a través de un servicio de teleconferencia. Si tiene previsto asistir a la audiencia (en persona o a través de su representante), debe informar a AmTrust por escrito (utilizando los datos de contacto que figuran a continuación) lo antes posible, y preferiblemente a más tardar el **19 de octubre de 2020**. De ese modo AmTrust podrá proporcionar cualquier dato necesario para asistir a la audiencia si se celebra a distancia.



## AmTrust International

- Con sujeción a la aprobación del Tribunal, se espera que las pólizas se transfieran automáticamente a AIU el **31 de octubre de 2020**. Cualquier cambio relativo a la fecha de la audiencia del Tribunal o a la fecha de la Transferencia Propuesta (o cualquier parte de la Transferencia Propuesta) se anunciará en nuestro sitio web ([amtrustfinancial.com/amtrustinternational/legal/portfolio-transfers](http://amtrustfinancial.com/amtrustinternational/legal/portfolio-transfers)).
- El Experto Independiente ha evaluado el impacto de la Transferencia Propuesta y ha concluido que no perjudicará de manera significativa a ningún grupo de titulares de pólizas.
- AMIL ha realizado intensas consultas con sus entidades reguladoras, la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority*) y la Autoridad de Regulación Prudencial (*Prudential Regulation Authority*). AIU también ha mantenido contactos con el CBI, su entidad reguladora. Las entidades reguladoras del Reino Unido tienen derecho a realizar sus propias declaraciones al Tribunal, y esperamos que así lo hagan.

### ¿Qué debe hacer usted?

Lea detenidamente la información que hemos incluido con esta carta. Hemos adjuntado un cuadernillo que contiene:

- «Preguntas frecuentes» sobre la Transferencia Propuesta;
- un resumen del documento jurídico que establece los términos de la Transferencia Propuesta (el **Documento del Plan**);
- un resumen del informe del Experto Independiente; y
- una copia de una notificación legal que incluya detalles de la audiencia del Tribunal relativa a la Transferencia Propuesta.

### Cómo comunicar su opinión

Si está satisfecho/a con la Transferencia Propuesta y la información que se incluye en la presente carta, no tiene que hacer nada más. No obstante, si necesita información adicional o si tiene preguntas o inquietudes sobre la Transferencia Propuesta o considera que puede perjudicarlo, póngase en contacto con nosotros lo antes posible y preferiblemente a más tardar el **19 de octubre de 2020**.

Para ello puede:

- llamarnos al +39 340 7396587; +34 660 520 975; o +44 (0)7809 510 923;
- escribirnos a:
  - Amtrust International (Portfolio Transfers)  
Exchequer Court  
33 St Mary Axe  
London EC3A 8AA  
Reino Unido; o



## AmTrust International

- Amtrust International (Portfolio Transfers)  
6-8 College Green  
Dublin 2  
Irlanda; o
- escribimos un correo electrónico a: [partvii@amtrustgroup.com](mailto:partvii@amtrustgroup.com).

Si tiene cualquier pregunta sobre aspectos generales de su póliza o reclamación, póngase en contacto con su corredor de seguros habitual o su contacto de AmTrust.

Para su comodidad, esta información también puede consultarse en el sitio web de AmTrust ([amtrustfinanciam.com/amtrustinternacional/legal/portfolio-transfers](http://amtrustfinanciam.com/amtrustinternacional/legal/portfolio-transfers)), junto con las copias completas de los documentos adjuntos a la presente carta, el Documento del Plan y el informe del Experto Independiente. Todas las actualizaciones y los detalles sobre los avances de la Transferencia Propuesta, incluido cualquier cambio relativo a la fecha de la audiencia del Tribunal y cualquier informe complementario del Experto Independiente que pueda elaborarse antes de la audiencia en el Tribunal también se publicará en este sitio web.

Si conoce a otras personas que puedan tener interés o derecho a iniciar una reclamación en virtud de su póliza, infórmeles de la Transferencia Propuesta y remítales la información que figura en esta carta y el cuadernillo adjunto.

Un cordial saludo.

En nombre y representación de  
**AMT Mortgage Insurance Limited**

En nombre y representación de  
**AmTrust International  
Underwriters DAC**